

Información básica sobre el TFG

¿Qué es el TFG?

El TFG es una asignatura de 7 ECTS que se cursa durante el 5º Curso del Grado en Farmacia. Consiste en realizar un trabajo científico, que puede ser de tipo **teórico (TG1;** no se requiere un adiestramiento especial) o **experimental (TG2;** se requiere un adiestramiento especial en ciertas técnicas que el estudiante debe aprender). El TFG se realiza siempre bajo la supervisión de un (o dos) profesor(es) adscrito(s) a la Facultad, que ejerce de tutor (o co-tutores) del TFG.

¿Cómo elijo mi TFG?

Cada curso académico, cada profesor debe ofertar al menos un TFG original. El listado de los TFG ofertados por el profesorado se hace público, y el estudiante debe elegir uno. Para ello, se convoca una sesión plenaria, a la que deben acudir todos los estudiantes matriculados en el TFG (o personas en quienes deleguen mediante documento justificativo), quienes eligen TFG siguiendo un orden previamente establecido (y publicado), de acuerdo a un baremo basado exclusivamente en el expediente académico.

Alternativamente, el estudiante puede escoger un TFG que no se encuentre en el listado de la oferta del profesorado. Para ello, el estudiante debe contactar con un profesor y acordarlo convenientemente. Se debe proponer, igualmente, un título. Esta propuesta de TFG por el estudiante debe ir refrendada con la firma de conformidad del profesor. Si un estudiante propone un TFG, queda excluido del listado para elegir, en la sesión plenaria, un TFG de la oferta del profesorado.

En el supuesto caso de que un estudiante, durante la sesión plenaria del acto de elección de TFG ofertado por la Facultad, no hubiese encontrado ninguno que se ajuste a sus preferencias, dispondrá de la oportunidad de proponer un TFG. No obstante, esta opción tiene unas condiciones muy particulares que quedan recogidas al final de este documento.

Tanto las propuestas de TFG del profesorado como del estudiante deben autorizarse por una comisión (Comisión Académica del Título de Grado en Farmacia) que vela por la originalidad, coherencia y calidad de los TFG propuestos. Se recomienda que el TFG y su título representen un sencillo estudio encaminado a responder una cuestión científica muy concreta.

¿Cuándo elijo un TFG y cómo lo comunico a la Facultad?

Los plazos para cada uno de los pasos están indicados en la agenda, que se publica al comienzo de cada Curso Académico. Asimismo, todos los impresos necesarios se encuentran disponibles en esta página web.

Se acepta la remisión de los impresos (convenientemente firmados y escaneados) por correo electrónico a la Secretaría de la Facultad (sec.ffa@usal.es), indicando en

“Asunto” el contenido del mensaje. Por lo tanto, no es necesario entregar ningún papel personalmente.

¿Contacto con el tutor?

Se recomienda que el estudiante contacte lo antes posible con el profesor (tutor) con quien ha elegido realizar el TFG, bien personalmente o mediante correo electrónico. Así podrá comenzar a realizar el TFG lo antes posible. Por otro lado, se recomienda que el estudiante mantenga una fluida comunicación con su tutor a lo largo de todo el proceso de realización del TFG.

¿Cuándo y cómo entrego y expongo mi TFG?

Para defender el TFG se debe haber aprobado el resto de las asignaturas del Grado. La exposición del TFG se realiza en la convocatoria que el estudiante elija (dos convocatorias, en Marzo, Julio o Septiembre).

Al acto de exposición, que se convoca convenientemente, deben acudir todos los estudiantes convocados (distribuidos por comisión), quienes deben exponer de forma clara y sucinta los principales hallazgos de su investigación. Para ello se utiliza un documento de tipo “Power Point”. Además, con anterioridad, el estudiante debe haber remitido (telemáticamente) una Memoria de TFG, que cada comisión evaluará antes del comienzo del acto de exposición. Tanto la Memoria como el Documento Gráfico (Power Point) y un Resumen deben generarse siguiendo unas recomendaciones específicas que están publicadas en la web.

¿Cómo puedo conocer las líneas de investigación de mis profesores?

En la página web de nuestra Facultad se encuentra disponible una sección (Investigación) que recoge todos los grupos de investigación formados por profesores de nuestra Facultad. Se recomienda que, antes de elegir o proponer un TFG, el estudiante visite esta sección con objeto de conocer mejor las líneas de investigación. Esto le proporcionará información suficiente para tomar una óptima decisión de acuerdo a sus propias preferencias.

¿Prácticas tuteladas?

El estudiante puede realizar su TFG al mismo tiempo que las prácticas tuteladas en la Oficina de Farmacia o en el Servicio de Farmacia Hospitalaria. El estudiante debe escoger esta opción en el acto plenario de elección de TFG. Los TFG de este tipo ofertados carecen, en principio, de título. Éste se debe proponer una vez que el estudiante se haya incorporado a su Oficina de Farmacia o Servicio de Farmacia Hospitalaria, según el acuerdo entre estudiante y farmacéutico/a (profesor/a asociado/a de nuestra Facultad). Una vez acordado el título, se debe remitir a la Secretaría de la Facultad lo antes posible en el formulario correspondiente (disponible en la web)

¿Prácticas tuteladas en el extranjero?

Si un estudiante va a realizar sus prácticas tuteladas en un Servicio de Farmacia Hospitalaria u Oficina de Farmacia, en España o en el extranjero, cuyo responsable no es un profesor/a asociado/a de nuestra Facultad, también puede realizar su TFG en dicho lugar. No obstante, para ello es conveniente que con suficiente antelación el estudiante contacte con el responsable (director) del lugar de destino para conocer si existe esta posibilidad. En cualquier caso, es un requisito que el TFG esté tutelado por un profesor adscrito a nuestra Facultad. Por tanto, se recomienda que, en estos casos, el estudiante promueva el contacto entre el profesor (tutor, de nuestra Facultad) y el director del trabajo, dado que se debe contar con el visto bueno del primero. Estos TFG deben proponerse como “Propuesta de TFG del Estudiante”.

Prácticas tuteladas en programas de movilidad

Si realizas (o vas a realizar) tus prácticas tuteladas en un Servicio de Farmacia Hospitalaria u Oficina de Farmacia que estén adscritos a otras Facultades, hay que tener en cuenta que los plazos establecidos por estas otras Facultades para entregar las Actas no siempre coinciden con los de nuestra Facultad. Debes tener en cuenta que si vas a defender y exponer tu TFG en nuestra Facultad debes cumplir con el calendario y normativa de nuestro Centro.

He realizado mi TFG en un curso anterior, pero no lo defendí

Si ya tienes realizado el TFG pero no lo defendiste durante el curso académico correspondiente, puedes defenderlo en el actual curso académico (siempre y cuando te hayas matriculado). No obstante, debes comunicar esta situación a la Secretaría mediante el impreso a tal efecto que está disponible en la web (Impreso de “Solicitud de TFG”). Se recomienda contactar con el tutor para tratar este asunto.

Tengo un tema de TFG asignado en un curso anterior, pero no lo realicé

Si ya tienes un tema de TFG pero no lo realizaste durante el curso académico correspondiente, conservarás el tema para realizar el TFG y defenderlo en el actual curso académico (siempre y cuando te hayas matriculado), a no ser que por escrito solicites a la Comisión Académica de Título una nueva asignación de tema para cursos sucesivos. Debes comunicar tu situación a la Secretaría mediante el impreso a tal efecto que está disponible en la web (Impreso de “Solicitud de TFG”). Se recomienda contactar con el tutor para tratar este asunto.

Tengo una duda que no está resuelta en este documento ni en ningún otro documento expuesto en la web

- Si la duda es de tipo administrativo, contacta con la Secretaría de la Facultad (sec.ffa@usal.es o por teléfono 923 294 500, extensión 4521).
- Si la duda es de tipo académico, contacta con el Coordinador/a de TFG (datos de contacto indicados en la web).

Acerca de la propuesta de un TFG tras el acto de elección

Aquellos estudiantes que durante la sesión plenaria del acto de elección de TFG ofertado por la Facultad no encuentren ninguno que se ajuste a sus preferencias, dispondrán de la oportunidad de proponer un TFG, con las siguientes CONDICIONES:

1. El TFG que propongan deberá ser tipo experimental (TG2).
2. Deberá tener el visto bueno de un tutor.
3. Deberán entregar la propuesta antes de transcurridos 15 días después del acto de elección.

Procedimiento:

1. El estudiante que quiera optar por esta oportunidad (o persona en quien delegue) deberá asistir al acto de elección y comunicar, en el momento de su elección, que opta por proponer un TFG.
2. En el plazo indicado deberá entregar su propuesta utilizando el impreso correspondiente ("Propuesta de TFG-estudiantes"; disponible a través de la web de nuestra Facultad). Se recuerda que este impreso deberá llevar el visto bueno de un tutor. Este impreso puede remitirse por correo electrónico (firmado y escaneado) a la Secretaría de la Facultad (sec.ffa@usal.es).
3. En el supuesto de no haber podido encontrar ningún profesor que avale su propuesta de TFG, deberá elegir uno de los que quedaron vacantes en el acto de elección. Para ello, el estudiante deberá acudir personalmente a la Secretaría de la Facultad en el plazo de una semana para comunicar su elección. El orden que se seguirá para esta segunda elección será estrictamente el de llegada (elige antes el primero que llegue).